

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autorizase Orden de Compra que indica.

EL QUISCO, Abril 27 de 2011.-

Nº 855- / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley Nº19.886, Art. 7º y 8º del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando Nº 051/2011 de fecha 26.04.11, de la Jefa de Finanzas;
5. D.A. Nº 707 de fecha 06.04.11, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Autorizase a través de Convenio Marco Orden de Compra Nº 3694-97-CM11, por la adquisición de 900 litros de gas a granel, para el Edificio Municipal, a **Gas GLP S.A.**, RUT Nº 96.568.740-8, por la suma de \$427.924.- (Cuatrocientos veintisiete mil novecientos veinticuatro pesos) Iva incluido.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 05 Asig. 003 "Gas" "Área Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Adquisiciones, Control y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.


ANTHONY REYES DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)


NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Adquisición
Control
Archivo